



**FUNDACIÓN ICO
BASES PARA LA CONVOCARIA
DE AYUDAS 2007
INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES**

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES AÑO 2007

1. Exposición de motivos
2. Convocatoria
3. Objeto y líneas de actuación
4. Ámbito de Ejecución
5. Requisitos de las entidades solicitantes
6. Criterios y requisitos de valoración de los proyectos
7. Aportación de la Fundación ICO
8. Documentación obligatoria
9. Lugar, forma y plazos de presentación
10. Resolución de la convocatoria y comunicación de los proyectos seleccionados
11. Control, seguimiento y justificación de la ayuda
12. Reintegro
13. Difusión

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación ICO, según se establece en el artículo primero de sus estatutos, es una Fundación del sector público estatal, de ámbito nacional, de carácter permanente y finalidad no lucrativa. Los fines de la Fundación incluyen, entre otros, la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de actividades relacionadas con temas sociales, culturales cívicos y humanitarios y en particular, aquellos relacionados con la consecución de los principios del Estado Democrático y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de sus fines y de acuerdo con el Plan de Actuación Anual 2007, es voluntad de la Fundación ICO la concesión de ayudas para la integración social de inmigrantes a través de convocatoria pública para el ejercicio 2007.

De conformidad con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, la concesión de ayudas por fundaciones del sector público estatal requiere de un procedimiento en el que se deben respetar los principios de concurrencia competitiva, publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como, los principios de eficacia y eficiencia de la gestión de las ayudas.

2. CONVOCATORIA

La Fundación ICO hace pública la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas a proyectos que pretendan fomentar, mejorar o promover acciones que prevengan la exclusión y contribuyan a la inserción social y cultural del colectivo inmigrante.

A esta convocatoria podrán acceder entidades sin fines lucrativos, que persigan fines de interés general. Deberán estar legalmente constituidas con sede permanente en el territorio español y que cumplan los requisitos establecidos para esta convocatoria.

Se realiza en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como a los principios de eficacia y eficiencia de la gestión de las ayudas.

El importe total de las ayudas a conceder asciende a 200.000 euros. La aportación de la Fundación ICO no podrá superar la cantidad máxima de 25.000 euros por solicitud. Sólo se admitirá una solicitud por entidad.

3. OBJETO

Las ayudas concedidas tendrán por objeto favorecer la puesta en marcha, ampliación y/o consolidación de iniciativas encaminadas a la *integración social de inmigrantes y con especial atención a la promoción en condiciones de igualdad para la mujer.*

Los proyectos presentados a esta convocatoria no tendrán un período de ejecución superior a doce meses y deberán enmarcarse dentro de alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Proyectos que contribuyan a la integración en condiciones de igualdad de género y divulgación de los derechos de la mujer inmigrante, a la prevención de maltrato, entre otros.
- Proyectos que promuevan el conocimiento de la cultura española y/o de las culturas de origen de los inmigrantes; y que divulguen los valores democráticos y el Estado de Derecho.
- Proyectos de sensibilización y compromiso de los derechos y deberes básicos de los inmigrantes.
- Proyectos de promoción en valores de convivencia y la diversidad cultural.
- Proyectos que promuevan el conocimiento la lengua española como aspecto clave de integración.
- Proyectos que promuevan acciones que fomenten la integración cultural.
- Proyectos que brinden información y orientación al inmigrante.

La presente convocatoria no incluye proyectos de infraestructura, ni gastos de funcionamiento de entidades (servicios luz, agua, teléfono).

Quedan excluidas de esta convocatoria aquellas solicitudes que pudieran estar recogidas en el ámbito de actuación de las restantes Áreas de la Fundación ICO “Arte y exposiciones”, “Cooperación Internacional, Medio Ambiente y Economía” o “Publicaciones”.

4. ÁMBITO DE EJECUCIÓN

El ámbito de ejecución del proyecto será el territorio español.

5. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

Las entidades deberán cumplir los siguientes requisitos para tener acceso a las ayudas:

- Ser persona jurídica (española o extranjera) sin ánimo de lucro, con plena capacidad de obrar, que de acuerdo a sus estatutos persiga fines de interés general, legalmente constituida, con domicilio social en España y que no se encuentre afectada por algún tipo de incompatibilidad o prohibición legal.
- Contar con su inscripción en los registros oficiales correspondientes.

- Estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales y laborales.
- Acreditar una experiencia mínima de dos años en proyectos similares.
- Disponer de estructuras de gestión que aseguren la viabilidad de la ejecución de las actividades esperadas en el proyecto.

La presentación de la solicitud supondrá, a todos los efectos, la aceptación incondicional y acatamiento, por parte del solicitante, de la presente convocatoria sin salvedad alguna.

6. CRITERIOS Y REQUISITOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las entidades solicitantes deberán cumplimentar en su totalidad el **formulario de solicitud de ayuda (Anexo II)**, disponible en la Web de la Fundación ICO.

Las solicitudes admitidas serán valoradas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Correlación de los objetivos del proyecto con el objeto de la convocatoria. Concordancia con alguna de las líneas de actuación propuestas.
2. Utilidad social, pertinencia del proyecto planteado y ajuste a las necesidades del colectivo al que va destinado.
3. Acciones sostenibles en el tiempo.
4. Especialización y experiencia de la entidad en la gestión de proyectos dentro del ámbito del proyecto presentado a esta convocatoria.
5. Presupuesto detallado y coherente con los objetivos del proyecto, con una relación equilibrada entre los medios utilizados y los resultados esperados.
6. Se valorará positivamente la existencia de otra cofinanciación pública o privada para el desarrollo del proyecto (se deberá aportar documentación que certifique los aportes propios y de otras entidades).
7. Grado de aportación de recursos económicos, materiales y humanos de la propia entidad.
8. Innovación. Por innovación en el ámbito de esta convocatoria se entiende:
 - Innovación territorial: lo que ya ha sido realizado en un ámbito geográfico y puede resultar innovador en otro.
 - Innovación por el colectivo beneficiario: cuando por primera vez se destinan unas acciones determinadas a un colectivo concreto.
 - Innovación en metodologías.
9. Grado de identificación de beneficiarios con los proyectos en el momento de la formulación del mismo.
10. Grado de complementariedad del proyecto con las actividades desarrolladas por las administraciones públicas u otras organizaciones de la sociedad civil.
11. Grado de difusión del proyecto ante la opinión pública de cara a la sensibilización de la sociedad.

7. APORTACION DE LA FUNDACION ICO

El importe total de las ayudas a conceder asciende a 200.000 euros. La aportación de la Fundación ICO no podrá superar la cantidad máxima de 25.000 euros por solicitud.

Las ayudas se concretarán por parte de la Fundación ICO, salvo excepciones justificadas, a través de dos pagos:

- Un primer pago, correspondiente al 70% de la cantidad concedida, que se hará efectivo a la recepción por parte de la Fundación ICO, de la **carta de aceptación** de la entidad solicitante (**Anexo III**), una vez cotejada la documentación que la entidad esté obligada a presentar, conforme a las presentes bases.
- Un segundo pago correspondiente al 30% de la cantidad concedida, que se hará efectivo a la aprobación, por parte de la Fundación ICO, del **informe final (Anexo IV)** presentado por la entidad solicitante y que deberá cumplimentar en su totalidad

Las ayudas no podrán ser destinadas, en ningún caso, a gastos corrientes de mantenimiento y funcionamiento genéricos de la entidad solicitante, ni tampoco a amortizar operaciones crediticias, ni a sufragar gastos, ni costes financieros.

En cualquier caso, los gastos administrativos y de gestión de los proyectos directamente relacionados con el proyecto no podrán superar el 10% de la ayuda solicitada.

Los intereses o ingresos financieros generados por la ayuda concedida, serán reinvertidos en la ejecución de proyecto.

La aceptación de la ayuda, otorga a la entidad beneficiaria la titularidad y la exclusiva responsabilidad de la ejecución de proyecto. El incumplimiento del proyecto presentado o de cualquiera de las bases de esta convocatoria, dará lugar a la supresión de la financiación del proyecto y al reintegro de las cantidades concedidas.

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

1. Carta solicitud de ayuda (**Anexo I**) y formulario de solicitud de subvención (**Anexo II**) debidamente cumplimentados en su totalidad (disponibles en la Web de la Fundación).
2. Fotocopia del NIF del solicitante. Si actúa por delegación del representante legal de la entidad, deberá aportar fotocopia del poder notarial que le acredita. Los poderes generales sujetos a inscripción en el Registro Mercantil, se presentarán con justificación del cumplimiento de este requisito.
3. Fotocopia del CIF de la entidad.
4. Fotocopia de la Escritura o Acta de Constitución de la entidad solicitante.
5. Fotocopia de los estatutos de la entidad solicitante.
6. Fotocopia del certificado de inscripción en el registro(s) correspondientes (s).
7. Fotocopia, en su caso, de la(s) resolución(es) de aportaciones del resto de financiadores del proyecto, o copia de la solicitud en caso de estar pendiente de resolución.
8. Fotocopia de Memoria de actividades del último ejercicio de la entidad solicitante.

Los documentos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se presentarán debidamente legalizados cuando así se solicite por parte de la Fundación ICO, en cualquier caso, por aquellas las entidades que resulten beneficiarias.

Todos los documentos relacionados anteriormente se presentarán en la lengua castellana.

9. LUGAR, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se entregarán personalmente en el registro de ICO (de 9:00 a 14:00h.) o por correo certificado antes de las **12:00H** (hora peninsular) del día **16 de octubre de 2007** a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN ICO
Ref.: Convocatoria ayudas acción social 2007
Pso. Del Prado, nº 4-9º Planta
28014 Madrid

En caso de envío por correo, el solicitante deberá remitir a la Fundación ICO con la **Ref.: Convocatoria Ayudas Acción Social 2007** dentro del plazo de admisión señalado (12:00h. del día 16 de octubre de 2007), justificante expedido por la oficina de correos de la remisión de la solicitud, al fax número 91 592 15 97. No será admitida ninguna solicitud si dicha justificación es recibida con posterioridad a la fecha de finalización del

plazo señalado, y en ningún caso se admitirá si han transcurrido siete días naturales siguientes a la fecha máxima establecida para la presentación de las proposiciones.

Exclusivamente se admitirá una única solicitud por entidad, que deberá ser presentada de acuerdo al formato y las características establecidas en las bases de esta convocatoria. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las solicitudes en su conjunto.

10. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Una vez finalizado el plazo estipulado en la convocatoria, las solicitudes presentadas que cumplan todos los requisitos, serán informadas por la Dirección de la Fundación ICO, atendiendo a los criterios de la convocatoria, que elevará un informe propuesta al Comité Ejecutivo quien resolverá al efecto.

La resolución se comunicará a las entidades beneficiarias por correo electrónico y, en su caso, por correo postal certificado, además se publicará una relación de las entidades que han resultado beneficiarias, en la página Web de la Fundación ICO.

11. CONTROL, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

Con el fin de comprobar la adecuada gestión técnica y financiera de los proyectos financiados por la Fundación ICO, a continuación se establecen algunos criterios básicos de control, seguimiento y justificación de la ayuda:

- El **Inicio del proyecto**, debe producirse en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de resolución por parte de la Fundación ICO. Desde la fecha de inicio se empezará a contar la emisión de facturas imputables a la ayuda concedida.
- El **Plazo de Ejecución** de los proyectos será de un máximo de doce meses contados a partir de la fecha de inicio del proyecto, salvo autorización concedida por la Fundación ICO.
- Las **modificaciones** que puedan producirse durante la ejecución del proyecto, en caso de ser **sustanciales**, deberán ser autorizadas previamente por la Fundación, previa solicitud de la entidad solicitante. En cualquier otro caso, las modificaciones deberán ser comunicadas mediante comunicación escrita a la Fundación ICO.
Se consideran **modificaciones sustanciales**: los retrasos superiores a los dos meses en la fecha de inicio del proyecto, la ampliación del plazo de ejecución, cambios significativos de los objetivos del proyecto, cambios

en la cofinanciación, o cambios presupuestarios en las partidas por encima del 10% si implican cantidades superiores a 1.500 euros.

JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

1. Se presentará debidamente cumplimentado en su totalidad, el modelo de **Informe Final (Anexo IV)**, disponible en la página Web de la Fundación ICO.

Las facturas imputables a esta ayuda estarán en poder de la entidad solicitante, y a disposición Fundación ICO para el momento que así se solicite. Dichas facturas deberán contener los siguientes datos:

- Concepto plenamente identificable (Corresponder al objetivo del convenio).
- Estar emitidas dentro del período de ejecución.
- Llevar estampado el sello de PAGADO con forma y fecha de pago.
- Estar emitidas a la orden del destinatario (la entidad solicitante).
- Los originales de las facturas deberán haber sido identificados con un sello que contenga la siguiente leyenda:

**Fundación ICO
Ayuda Acción Social
Convocatoria 2007**

- Los justificantes estarán identificados con un número de orden que corresponderá al del listado de facturas del cuadro económico del informe final.

Deberá hacerse una valoración por parte de la Entidad Solicitante señalando los aspectos fuertes y débiles del proyecto y relatar las desviaciones respecto a lo inicialmente planteado desde un punto de vista técnico y/o presupuestario. En caso de que exista material fotográfico, también deberá adjuntarse.

Toda la información anterior deberá enviarse impresa, en mano o por correo certificado, a la sede de la Fundación ICO y además se remitirá un archivo electrónico a la siguiente dirección de correo patrocinio.fico@ico.es, con la referencia: *Convocatoria ayudas acción social 2007*

12. REINTEGRO

Las entidades beneficiarias de las ayudas de la Fundación ICO se comprometen al reintegro en los siguientes casos:

- Incumplimiento de los objetivos para los que fue concedida la ayuda.
- Incumplimiento de la obligación de justificación de los fondos concedidos.
- En el caso de que los gastos estipulados no llegasen a producirse por cualquier causa o modificación sustancial que no haya sido aprobada por la Fundación ICO.
- Obtención de la ayuda sin haber reunido las condiciones requeridas.

13. DIFUSIÓN

Las entidades beneficiarias de las ayudas, en reconocimiento a la contribución prestada, deberán hacer constar y destacar, en cualquier medio o soporte que sea empleado para la difusión de aquéllas, la colaboración prestada por la Fundación ICO.

En particular:

- a) En toda clase de medio o soporte (escrito, sonoro, audiovisual o informático, incluyendo Internet) empleado para la difusión de la actividad, habrá de hacerse constar de manera notoria, para su debida identificación, la condición de la Fundación ICO como entidad colaboradora.

A tal fin, la entidad beneficiaria hará saber a la Fundación ICO, con antelación suficiente, las características de los medios o soportes a emplear, a fin de que por la Fundación ICO se suministren, con antelación también suficiente, razonables instrucciones en orden a la forma en que deba ser incluida la mención de su condición de entidad colaboradora, las cuales habrán de ser aceptadas por la entidad beneficiaria.

- b) En todas sus relaciones con los medios de comunicación, especialmente las orientadas a la difusión de la actividad objeto de la ayuda, la entidad beneficiaria hará expresa mención de la Fundación ICO en tanto que entidad colaboradora.

ANEXO I SOLICITUD DE LA AYUDA

Don/Doña _____ con N.I.F. número _____ en su calidad de _____ de la entidad _____ con domicilio social en _____, calle _____ y C.I.F. _____, inscrita en el registro _____ con el número _____,

DECLARA:

Que conoce y acepta expresamente las bases de la convocatoria de ayudas encaminadas *a la integración social de inmigrantes y con especial atención a la promoción en condiciones de igualdad para la mujer*, publicada por la FUNDACIÓN ICO para el año 2007, en todos y cada uno de sus términos y que reúne todos los requisitos en ella contenidos.

Que adjunta el formulario de identificación del proyecto y se responsabiliza de la veracidad de su contenido y cuenta con la aprobación y el visto bueno de la entidad solicitante.

Que la organización cumple la legalidad vigente, se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y en materia de seguridad social.

Por lo que **SOLICITA** la concesión de una ayuda económica, por importe de _____ euros (cifra y letra) para la ejecución del proyecto denominado _____.

Y para que así conste, firmo la presente en _____ a _____ de _____ de 2007.

Firma
(Nombre y Apellidos)

Sello de la Institución

(ANEXO II)
FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2007

I. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE												
a) Datos de Identificación												
Nombre:												
CIF:												
Inscripción en registro (s):												
Fecha:												
Dirección:												
Código Postal:						e-mail de contacto permanente:						
Teléfono:						Fax:						
Tipo de Entidad:												
No. de socios						Fecha de constitución:						
Apellidos y Nombre del Presidente:												
NIF:												
Apellidos y Nombre del Representante Legal:												
Cargo:						NIF:						
¿La organización forma parte de alguna entidad o trabaja en red? En caso de que haya constituido una agrupación para la ejecución del proyecto indique: Nombre de las asociaciones que componen la agrupación: Nombre del representante o apoderado de la agrupación: Compromisos de ejecución asumidos por cada miembro: Importe de la subvención a aplicar por cada miembro de la agrupación:												
b) Datos bancarios												
ENTIDAD			OFICINA			DC		NUMERO DE CUENTA				
c) Objetivos Generales												
Fines de la entidad de acuerdo a sus estatutos:												
Colectivo prioritario al que atiende la entidad:												
d) Ámbito de Actuación												
Comunidad /es Autónoma /s:												
Nacional:												
e) Recursos Humanos												
Número de personas que integran la entidad												
Remuneradas:				Voluntarios:				Socios:				

f) Experiencia de la entidad

Enumerar proyectos realizados por la entidad en los últimos cinco años (subvencionados por cualquier entidad o administración pública)

Año	Nombre del proyecto	Sector de la población	Tipo de actuación	Entidad Subvencionadora
2007				
2006				
2005				
2004				
2003				

II. FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO

1. Título del proyecto:

2. Descripción (máximo 15 líneas):

3. Responsable del proyecto

- Nombre y Apellidos:
- Teléfono de contacto:
- E-mail:
- Años de Experiencia en Acción Social:
-

4. Ámbito de actuación

Comunidad Autónoma/Provincia/Población/Zona de Actuación

5. Total meses de duración del proyecto

- Fecha de inicio prevista (dd/mm/aa):
- Fecha de finalización prevista (dd/mm/aa):

6. Presupuesto del proyecto

- Presupuesto Total:
- Subvención solicitada a la Fundación ICO:
- Subvención Concedida (a rellenar por la entidad):
- Aportación Propia:

7. Fuentes de cofinanciación:

Institución	Fecha solicitud	Ayuda solicitada	Ayuda concedida

8. Descripción y características del colectivo al que va dirigido el proyecto.

9. Beneficiarios	
Nº de beneficiarios directos:	Justificación de este nº:
Nº de beneficiarios indirectos:	Justificación de este nº:
Participación de los beneficiarios en el proyecto:	
Descripción de la participación de los beneficiarios en el proyecto, en su origen y desarrollo:	
10. Complementariedad con otras intervenciones/proyectos de la entidad solicitante (Responder en caso afirmativo):	
11. Integración del proyecto en planes de actuación de las Administraciones Públicas. Describir el apoyo de las Administraciones Públicas (Responder en caso afirmativo):	
12. Plan de difusión del proyecto.	

III. PROYECTO
1. IDENTIFICACIÓN
a. Nombre del proyecto:
b. Antecedentes (Especificar si el proyecto es nuevo, de ampliación o de consolidación):
c. Necesidad y oportunidad del proyecto en la zona de actuación (Concretar los problemas o necesidades que se pretenden abordar. Perfil descriptivo de la población):

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a. Matriz de marco lógico

(1) Objetivo General: “ ... ”	(2) Objetivo Específico: “ ... ”	(3) RE 1: “ ... ”	(4) Indicios de logro “ ... ”	Actividad 1: “ ... ” Actividad 2 ...
		(3) RE 2: “ ... ”	(4) Indicios de logro “ ... ”	Actividad 1: “ ... ” Actividad 2: “ ... ” ...
		(3) RE 3: “ ... ”	(4) Indicios de logro “ ... ”	Actividad 1: “ ... ” Actividad 2: “ ... ” ...
	

(1) **Objetivo General:** Objetivo último que el proyecto pretende alcanzar a largo plazo. No es alcanzable con la sola ejecución del proyecto en cuestión.

(2) **Objetivo Específico:** Objetivo/Efecto puntual que el proyecto pretende conseguir en un plazo determinado y que contribuirá al logro del objetivo general. El OE (sólo UNO) es el fin concreto perseguido por el proyecto, para cubrir unas necesidades identificadas previamente, por ello se debe expresar de la forma más concreta y tangible posible.

(3) **Resultados esperados:** Los resultados esperados que se pretenden conseguir con el proyecto, una vez realizadas las actividades programadas. Alcanzar los resultados permitirá conseguir el Objetivo Específico. Los resultados pueden ser varios y dependen de la buena ejecución del proyecto.

(4) **Indicios de logro:** Definir, en la medida de lo posible, algunos signos verificables por cada resultado propuestos que indiquen que dicho resultado será alcanzado (Por ejemplo: Si un RE se propusiera mejorar la escolarización de un colectivo, un Indicio de logro sería el aumento de la matriculación escolar).

b. Numerar las actividades a realizar con los beneficiarios y cronograma previsto de ejecución (Describir en detalle las actividades a realizar con los beneficiarios directos del proyecto).

Actividades	Mes											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A1.1												
A2.1												
A1.2												
A2.2												
A1.3												

c. Estrategia de intervención y metodología
 (describir cómo se pretenden lograr los objetivos del proyecto y a través de qué estrategia, cómo se ejecutará el proyecto, qué procedimientos se utilizarán y que metodología se empleará):

d. Seguimiento
 (Hacer referencia al seguimiento que tenga prevista la entidad solicitante)

- e. Datos de la población beneficiaria**
- Perfil:
 - Criterios de selección:
 - Conocimiento previo del proyecto por parte de la población beneficiaria:

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

a. Personal contratado (nº, perfil, responsabilidades..)

Perfil	Nº	Responsabilidades
total		

• **Personal Voluntario**

Perfil	Nº	Responsabilidades
total		

b. Recursos materiales (local, instalaciones y dotaciones necesarias para la ejecución del proyecto)

V. VIABILIDAD

1. Viabilidad técnica (Identificar los factores con los que cuenta la entidad solicitante para el desarrollo del proyecto con el cronograma previsto)

2. Viabilidad económica (Describir que parte de los ingresos serán autogenerados y financiados externamente)

VI. SOSTENIBILIDAD**VII. INNOVACIÓN****a.** Innovación territorial**b.** Innovación del colectivo beneficiario**c.** Innovación en metodologías.**VIII. PRESUPUESTO**

Concepto	Ayuda solicitada a ICO	Ayuda 1	Ayuda 2	Financiación Propia	Coste Total
A. Costes Directos					
A.1. Equipos y Suministros (Detallar)					
-					
-					
-					
Subtotal					
A.2. Personal (Detallar)					
-					
-					
-					
Subtotal					
A.3. Admón. y Gestión* (Detallar)					
-					
-					
-					
Subtotal					
A.4. Imprevistos**					
-					
-					
-					
Subtotal					
TOTAL GENERAL					

* No podrán superar el 10% de la ayuda solicitada.

** No podrán superar el 5% de la ayuda solicitada.

ANEXO III CARTA DE ACEPTACIÓN

Don/Doña _____ con N.I.F. número _____ en su calidad de _____ de la entidad _____ con domicilio social en _____, calle _____ y C.I.F. _____, inscrita en el registro _____ con el número _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

I. Que conoce y acepta la resolución y bases de la convocatoria de ayudas de acción social que tienen por objeto *la integración social de inmigrantes y con especial atención a la promoción en condiciones de igualdad para la mujer*, publicada por la FUNDACIÓN ICO para el año 2007, por la cantidad de _____ euros (cifra y letra), concedida por la FUNDACIÓN ICO con destino a la ejecución del proyecto para _____.

La fecha de inicio será _____.

En Madrid, a _____ de _____ de 2007

Firma

(Nombre y Apellidos)

Sello de la Institución.

(ANEXO IV)
MODELO DE INFORME FINAL

I. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO
1. Datos Generales
Título del proyecto:
Entidad subvencionada:
Localización:
Importe subvencionado:
Fecha de percepción de los fondos:
Fecha prevista de inicio:
Fecha real de inicio:
Fecha de finalización:
Fecha de modificaciones autorizadas:
Período informado:
Fecha elaboración del informe:

II. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO
En un máximo de 5 líneas se resumirá el objeto y finalidad del proyecto.

1. Valoración general del desarrollo del proyecto
a. Logros
b. Aspectos a mejorar

III. INFORME DE EJECUCIÓN
1. Descripción resumida del proyecto ejecutado y de los mecanismos de ejecución, con explicación de las modificaciones realizadas sobre el proyecto original.

2. Actividades/acciones realizadas y su grado de ejecución

Resultado Obtenido (R1)

Indicios de logro:

- ...
- ...

	Actividades/acciones realizadas	Grado de Ejecución (%)	Observaciones
A.1.1			
A.2.1			
A.3.1			

Resultado Obtenido (R2)

Indicios de logro:

- ...
- ...

	Actividades/acciones realizadas	Grado de Ejecución (%)	Observaciones
A.1.2			
A.2.2			
A.3.2			

Resultado Obtenido (R3)

Indicios de logro:

- ...
- ...

	Actividades/acciones realizadas	Grado de Ejecución (%)	Observaciones
A.1.3			
A.2.3			
A.3.3			

* Insertar filas para actividades adicionales y tablas para resultados adicionales.

Actividades NO planificadas

Actividades/acciones realizadas	Grado de Ejecución (%)	Observaciones

3. Descripción de la situación actual (después de la ejecución del proyecto) con respecto a la situación inicial: Objetivos general y específico de la intervención.

4. Cronograma de ejecución. Explicar brevemente el cumplimiento del cronograma planeado.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

a. Personal contratado (nº, perfil, responsabilidades..)

Perfil	Nº	Responsabilidades
total		

• Personal Voluntario

Perfil	Nº	Responsabilidades
total		

b. Recursos materiales utilizados (local, instalaciones y dotaciones utilizadas para la ejecución del proyecto)

V. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Valoración Técnica

a. Pertinencia (Si el proyecto se ha ajustado a las necesidades y prioridades de los beneficiarios)

b. Eficiencia (Capacidad de lograr los objetivos esperados con el máximo rendimiento de los recursos disponibles)

c. Eficacia (Capacidad de alcanzar los objetivos del proyecto programados, con los recursos disponibles y en el tiempo planeado)

d. Impacto (Consecuencias o efectos previstos y no previstos del proyecto para con la sociedad, tanto positivos como negativos)

e. Sostenibilidad (En qué medida los cambios positivos logrados como consecuencia del proyecto se mantienen una vez finalizado)

2. Valoración General (Entidad beneficiaria, nivel de participación de los beneficiarios, recursos humanos implicados)

3. Difusión

VI. PRESUPUESTO**1. Cuadro de financiación global del proyecto**

Cofinanciador	Importe solicitado	Importe concedido (1)	Importe Ejecutado	% de participación (3)
Fundación ICO				
Cofinanciador 1				
Cofinanciador 2				
Fondos Propios				
Cofinanciación Total (2)				

(3): (1) / (2) *100

2. Resumen Financiero por partida

Concepto	Ayuda Aprobada	Gasto Realizado	% Consumido
A. Costes Directos			
A.1. Equipos y Suministros			
A.2. Personal			
A.3. Admón. y Gestión			
A.4. Imprevistos			
TOTAL COSTES DIRECTOS			
TOTAL GENERAL			

3. Relación numerada de los gastos realizados

Partidas	No. de orden	Descripción factura o nómina	Fecha	Importe en Euros	% Imputado a ICO	Subtotales	Acumulado
A. Gastos Directos							
1. Equipos y Suministros							
	1	Suministros	d/m/a	25,76	100		
	2	Material Didáctico		104,89	85		
Subtotal E y S						114,91	
2. Personal							
	3	Honorarios diseño folleto informativo	d/m/a	1.400	100		
	4	Nómina Juan Pérez	Abril	2.000	100		
Subtotal Personal						2.400	
3. Gastos Admón. y de Gestión							
	5	Materiales	d/m/a	58,80	50		
	6	Comunicaciones	d/m/a	80,37	100		
Subtotal A y G						109,77	
4. Imprevistos							
	7	Suministros		10,42	100		
	8	Materiales varios		50,25	100		
Total Imprevistos						60,67	
Total Gastos D.						2.685,35	
TOTAL IMPORTE SOLICITADO							

FECHA:**AUTOR:****FIRMA Y SELLO:**